

Número 8094

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE CARTAGENA**

E D I C T O

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Tres de Cartagena, D. Jacinto Arete Sancho, en autos de Ejecutivo Número 00309/1992, a instancia de Banco Exterior de España S.A., representado por el Procurador D. José López Palazón, contra Mercantil S.E. Artai S.A., por medio del presente se notifica al referido demandado la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Cartagena, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Ilmo. Sr. don Jacinto Arete Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Cartagena, pronuncia la siguiente Sentencia: Que en los autos de Ejecutivo Número 00309/1992 instados por Banco Exterior de España S.A., representado por el Procurador D. José López Palazón, contra Mercantil S.E. Artai S.A.,

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embarcados a la mercantil S.E. Artai, S.A., y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, la cantidad de 7.502.975 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.— Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.— Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—

Dado en Cartagena, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 8095

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO SIETE DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Cartagena y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 128 de 1994, se tramita expe-

diente de Suspensión de Pagos, promovido por la Procuradora doña Antonia Pujalte Sobrino en nombre y representación de «Avaltours, S.A. Agencia de Viajes», con domicilio en La Manga del Mar Menor, Cartagena, Edificio Tesy-I, Bloque 1º, local comercial (Murcia). Por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración del estado de suspensión de pagos de la citada mercantil, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones y nombrándose en dicha resolución como único Interventor a la acreedora «Autocares Belmonte, S.L.».

Dado en Cartagena, a cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Número 8096

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SIETE DE MURCIA**

E D I C T O

Don Enrique Blanco Paños, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Murcia, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos sobre Juicio Declarativo de Menor Cuantía bajo el núm. 619/92 a instancia de don José Mantilla de los Ríos Rame contra don Juan Carlos Pellicer Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado por resolución de esta misma fecha publicar el presente a fin de notificar al expresado demandado que su Procurador don Francisco Javier Berenguer López y su Letrado doña Ana Ruiz Cutillas han renunciado a su representación y defensa, respectivamente, por lo que se ha acordado requerir al referido demandado para que en el término de cinco días, a partir de la publicación del presente, designe nuevos Procurador y Letrado para su representación y defensa, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo en dicho plazo, se continuará el procedimiento por sus trámites, sin su personación en los mismos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma al demandado don Juan Carlos Pellicer Sánchez, por desconocerse su actual domicilio, expido el presente en Murcia, a trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Número 8046

**DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

D. José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de esta Región de Murcia, hace saber que por D.